

falla de la excepción de hijo único de viuda y sobre a quien mantiene. Presentó el oportuno expediente instruido por esta Alcaldía, del mismo resulta la realidad de hijo único y de la información testifical recibida en el mismo se con-
puneba de igual modo que este mano entrega a su madre el producto del jornal que gana, no teniendo esta ninguna

alguna. La Corporación cuido al Súdico y visto los cert.
Saldaño 87 caso 2.º y 97 de la ley, declara a este mano Saldaño con-

Condición

Condición al condicional, sin que contra este acuerdo se produzca reclamación alguna.
Caso 2.º art.º 8.º

Segundo folio del Resumero de 1899.

Número 3.

Pedro Zapata Alcalde de J. Este mano no se que-
suntó el día tres del actual por estar enfermo, concordi-
dale el plano del día de hoy para que lo signifique. Tam-

Pendiénte de que proca se presente por continuar enfermo y la Corporación para cuido con el parecer del Súdico se concedió el plano de fi-
el día 31. rativo por el treinta y uno del mes actual.

Número 8.

José Vidal Martín. Este mano por estar enfermo no
pudo presentarse para ser fallado el día tres del actual, y
por la Corporación se le concedió el plano para el día de

Pendiénte de que hoy, no significándole con proca por continuar enfermo
presentación para y el Ayuntamiento con el Súdico acordó darle el plano de fi-
el día 31. rativo por el treinta y uno del actual.

Número 10.

Don Simón Lucas Sanchez, Este mano que lo pendié-
te de justificar la excepción de hijo único de viuda y sobre a quien mantiene. Presentó el oportuno expediente y de su
examen resulta la realidad y pobreza de la madre y la
realidad de hijo único. De la información testifical re-
sulta comprobado lo antes dicho oponiendo que el man-

